



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, FOMENTEN LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y EMPLEO DE UN GLOSARIO TURÍSTICO INTERNACIONAL EN LENGUAJE DE SEÑAS, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN QUE RECONOCE SU USO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

El suscrito Senador de la República Ricardo Velázquez Meza, integrante de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

Actualmente a nivel mundial la conciencia generada hacia la inclusión social ha logrado un gran avance en comparación con la perspectiva al respecto de hace solo hace diez años, los esfuerzos globales de la sociedad civil y de las instituciones supranacionales han hecho que las naciones adopten actitudes y legislaciones coherentes con la integración y ruptura de estigmas hacia las diversas identidades.

Al hablar de inclusión social no es con una vista exclusiva hacia los grupos históricamente vulnerados o discriminados, como la comunidad de identidad sexual alterna, los afrodescendientes, Indígenas, personas con alguna enfermedad o capacidad diferente, la inclusión social a la que pretendo referirme es generar un espacio para todos los individuos en la sociedad, en los que todos se sientan satisfechos con el rol que cumplen en el grupo social y tengan la capacidad de libertad y movilidad social que ellos deseen.

Si bien es necesario realizar acciones particulares en cada grupo social anteriormente mencionado a fin de lograr su inclusión, en esta ocasión me referiré particularmente a la inserción de las personas con deficiencia auditiva. Las personas con sordera presentan mayores dificultades en el desarrollo de sus actividades cotidianas en comparación con una persona que goza la totalidad de sus sentidos.

vive en países en desarrollo¹ y en México, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se tienen registrados 6,179,890 con alguna capacidad diferente², de los cuales el 22% presentan dificultades para oír aun usando aparato auditivo, lo que representa aproximadamente 1,359,575 personas.

Por otra parte, tomando como base los registros de la Organización Mundial del Turismo³ (OMT), el turismo a nivel mundial en el 2020 registró 400 millones de llegadas de turistas internacionales, siendo responsable de la creación de más de 270 millones de empleos directos e indirectos, aportando al Producto Interno Bruto (PIB) Mundial más de 4.5 billones de dólares estadounidenses⁴ en ese año.

Centrándonos particularmente en nuestro país, el sector turístico representa a su Producto Interno Bruto (PIB), una aportación del 6.7%, equivalente a 1, 475, 107 millones de pesos⁵, de acuerdo con datos del propio INEGI, de los cuales el principal ingreso es a causa del Alojamiento, seguido del transporte y otros bienes o servicios.

Es notable que la principal causa de visitar nuestro país es por recreación, ya que lo reportado por parte de los visitantes extranjeros ante las autoridades nacionales es que, las vacaciones representan el 36.9% de los motivos de visita al país, mientras que los negocios representan el 5.6% del total.⁶

Teniendo en cuenta la priorización del estado de bienestar de las personas con capacidades diferentes, los datos de la población mundial y nacional que sufren deficiencia auditiva, así como los registros de la importancia del sector turístico a nivel global y la relevancia y aportación económica que genera para nuestro país el turismo, considero necesario, a fin de incluir en el común desarrollo de las actividades turísticas, el empleo de un lenguaje universal de señas.

¹ WFD. <http://wfdeaf.org/news/theme-for-international-day-of-sign-languages-and-international-week-of-the-deaf-2018/>. Consultado el 12 de Mayo de 2022.

² INEGI. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx>. Consultado el 12 de mayo de 2022.

³ OMT. <https://www.unwto.org/es/taxonomy/term/347>. Consultado el 12 de mayo de 2022.

⁴ Statista. <https://es.statista.com/temas/3612/el-turismo-en-el-mundo/>. Consultado el 12 de mayo de 2022.

⁵ INEGI. https://www.inegi.org.mx/temas/turismosat/#Informacion_general. Consultado el 17 de abril de 2022.

⁶ Ibidem.



Ricardo

Valázquez Mexía

SENADOR • BCS



El lenguaje de señas es una forma de comunicación empleada usualmente por personas, familiares y amigos de quien padecen deficiencia auditiva, sin embargo, hay esfuerzos activos en socializar el lenguaje de señas con todos los integrantes de la población, si bien es complicado que todas las personas sepan expresarse correctamente mediante lenguaje de señas, al fomentar su difusión habrá mayores usuarios de este, ya sea por inclusión, amabilidad o por curiosidad

En noviembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/72/161, proclamó al 23 de septiembre como Día Internacional de las Lenguas de Señas, a observarse cada año a partir de 2018⁷. La conmemoración de este día tiene la finalidad de promover la conciencia sobre la importancia de la lengua de señas para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordomudas.

En este sentido, el documento de referencia reconoce la relevancia de preservar las lenguas de señas como parte de la diversidad lingüística y cultural⁸. Además, recordó que el acceso temprano a la lengua de señas y a los servicios en esta modalidad, incluida la educación de calidad en esa lengua, es vital para el crecimiento y el desarrollo de las personas sordomudas, y decisivo para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional.

Las lenguas de señas son idiomas concebidos en cada civilización, estructuralmente distintos de las lenguas habladas como colectivo, actualmente se utilizan más de 300 diferentes lenguas de señas a nivel mundial⁹, esto dificulta aún más la agilidad en el desarrollo de sus actividades, ya que el usuario al conocer un lenguaje de señas particular a su región, al momento de visitar otra zona, no es comprensible su lenguaje con los locales.

Existe también un lenguaje de señas internacional que es el que utilizan las personas sordas en reuniones internacionales y, de manera informal, cuando viajan y socializan. Este lenguaje internacional se considera una lengua pidgin, es decir, una lengua mixta creada a

⁷ ONU. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/455/16/PDF/N1745516.pdf?OpenElement>. Consultado el 12 de mayo de 2022.

⁸ CNDH. <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-las-lenguas-de-señas>. Consultado el 12 de mayo de 2022.

⁹ ONU. <https://www.un.org/es/observances/sign-languages-day>. Consultado el 12 de mayo de 2022.

partir de una lengua determinada más otros elementos de otra u otras lenguas¹⁰. En el caso de la lengua de señas internacional es menos compleja que la lengua natural de señas y tiene un léxico limitado.

Es evidente que la lengua de señas se mantiene como un Pidgin ya que la conformación de esta no ha sido formalizada por gobiernos, autoridades internacionales, instituciones supranacionales u Organizaciones No Gubernamentales (ONG), sin embargo, son estas últimas quienes han realizado un gran trabajo al comenzar con lo necesario para integrar una lengua de señas universal.

Recientemente, como parte de las celebraciones del día mundial del turismo 2021 conmemoradas el pasado mes de septiembre¹¹, la Asociación Civil InicuSor¹² en asociación con la cadena hotelera City Express¹³, realizaron el primer glosario turístico en Lengua de Señas Mexicana, donde se dan a conocer los principales y más comunes términos empleados durante una estancia vacacional.

Desde 2018, la cultura organizacional de Hoteles City Express fomenta la inclusión de personas sordas a su plantilla laboral. El 41% de sus hoteles cuentan con el sello City Incluye¹⁴, certificación interna que acredita que el hotel tiene las características y conocimientos para contratar a personas con discapacidad auditiva, promoviendo así un ambiente laboral de igualdad de oportunidades.

Para ello la firma hotelera promueve en todos sus medios oficiales y cuentas de redes sociales que, buscan la colaboración de los medios de comunicación con el objetivo que tenga un alcance mayor y trascender hacia un grupo poblacional más extenso. De igual manera, con este tipo de acciones es posible la contratación de miembros de la comunidad con deficiencia auditiva, los cuales ya conozcan el empleo de lenguaje de señas y sirvan como instructores para quienes aún no están familiarizados con esta comunicación.

¹⁰ ONU. <https://onu.org.gt/fechas-onu/dias-internacionales/septiembre/dia-internacional-de-las-lenguas-de-señas/>. Consultado el 12 de mayo de 2022.

¹¹ Forbes. <https://www.forbes.com.mx/forbes-life/glosario-turistico-en-lenguaje-de-señas-mexicana/>. Consultado el 13 de mayo de 2022.

¹² A.C Inicuser. <https://www.inicuser.org.mx/>. Consultado el 13 de mayo de 2022.

¹³ City Express. <https://www.cityexpress.com/sala-prensa/dia-mundial-turismo-2021-cityexpress>. Consultado el 13 de mayo de 2022.

¹⁴ Ibidem.

Me gustaría reconocer los esfuerzos de la mencionada colaboración y sumarme al impulso de estas nobles causas, y como bien dijo Luis Barrios, Director General de Hoteles City Express, *"Trabajamos para construir un futuro sostenible, donde todas las personas tengan oportunidades de crecimiento. El turismo es un pilar fundamental para lograrlo y un medio para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible, especialmente los objetivos 1 (fin de la pobreza), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (reducir las desigualdades). La inclusión es clave. Por eso fomentamos y creamos oportunidades laborales bajo este principio"*¹⁵

Definitivamente es necesario hacer eco de estas nobles causas a nivel nacional, y consecuentemente a nivel internacional, es por eso que busco que las instancias correspondientes a nivel federal, en colaboración con organizaciones supranacionales, iniciativa privada y ONG desarrollen un Glosario Turístico Internacional en Lengua de Señas, desarrollando el Pidgin ya establecido, mejorándolo en conjunto consecuentemente y socializarlo a nivel local e internacional para transitar a su formalización

La necesidad de estandarizar un sistema internacional de señas se discutió en el primer Congreso Mundial de Sordos en 1951, cuándo el WFD se formó. En los años siguientes, un pidgin se desarrolló ya que los delegados de diferentes bases de lenguas se comunicaron entre ellos, y en 1973, el comité WFD ("la Comisión de Unificación de Señales") publicó un vocabulario estandarizado¹⁶. Seleccionaron "señales naturales espontáneas y fáciles de uso común por personas sordas de países diferentes" para hacer que la lengua fuera fácil de aprender.

Un esfuerzo similar y paralelo ha ocurrido en Europa, donde crece la interacción entre las comunidades sordas y ha surgido la aparición de "señales criollas" o no oficiales. Algunos lingüistas se refieren a estas señas como "Eurosigns". Las Euro señas tienen influencia en Lengua de Señas británica, Lengua de Señas francesa y señas escandinavas. Sería eficiente tomar las señas mas representativas y comprensibles de este sistema y hacer lo mismo con el Pidgin mencionado en párrafos anteriores, así como con los lenguajes de

¹⁵ City Express. <https://www.cityexpress.com/sala-prensa/dia-mundial-turismo-2021-cityexpress>. Consultado el 13 de mayo de 2022.

¹⁶ UCL. <https://www.ucl.ac.uk/british-sign-language-history/bsl-timeline>. Consultado el 13 de mayo de 2022.

señas mas usuales, y generar el Glosario Turístico Internacional de Lengua de Señas, el cual es el objeto de fondo de esta propuesta.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad¹⁷ reconoce y promueve el uso de las lenguas de señas. Establece que tienen el mismo estatus que las lenguas habladas y obliga a los Estados parte a que faciliten el aprendizaje de la lengua de señas y promuevan la identidad lingüística de la comunidad de las personas sordas, además orienta a los Estados miembro sobre lo que pueden hacer para proporcionar lenguaje de señas para todas las personas.

Es importante recalcar que este tipo de esfuerzos y colaboraciones son posibles y ya se han presentado anteriormente en otros ámbitos, verbigracia, el Glosario de Turismo de Negocios¹⁸ que fue desarrollado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), en colaboración con la Asociación Mexicana de Profesionales de Ferias, Exposiciones y Convenciones A.C (AMPROFEC), Asociación Mexicana de Recintos FERIALES (AMREF), Society of Incentive and Travel Executives (ICCA), entre otras.

En síntesis, la propuesta del Glosario Turístico Internacional de Lengua en Señas, es una herramienta que permitiría la inclusión y facilidad en el libre desarrollo de las actividades de los turistas con capacidades diferentes, así como brinda mayores espacios laborales para esta población, permite una mayor interacción de los prestadores de servicios con los usuarios, estandariza la comunicación efectiva, genera oportunidades, promueve la igualdad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁹ de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de morena, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

¹⁷ ONU. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf

¹⁸ SECTUR. <https://cedocvirtual.sectur.gob.mx/janium/Documentos/002082Pr0000.pdf>

¹⁹ ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>. Consultado el 13 de mayo de 2022.



Ricardo
Velázquez Mesa
SENADOR • BCS



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE PROMUEVA MEDIANTE EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MEXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, UN GLOSARIO TURÍSTICO INTERNACIONAL EN LENGUAJE DE SEÑAS.

SEGUNDO. – EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL FOMENTEN LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y EMPLEO DE UN GLOSARIO TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LENGUAJE DE SEÑAS.

TERCERO. – EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, VALOREN LA CREACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, COMO CAPACITADOS EN ATENDER EN LENGUAJE DE SEÑAS Y BAJO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LOS USUARIOS.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE